



2019003467

15/04/2019 16:39

MÓDELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR  
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

<b>ELECCIONES</b>	Municipales 2019
-------------------	------------------

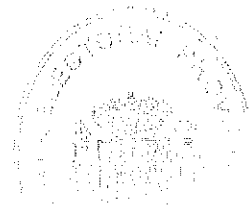
**CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL**

En           Huesca          , a   12   de   abril   de   2019  

**REUNIDOS**

D./D. <sup>a</sup> Natalia López Ramón
Como representante legal del partido político / federación de partidos: Alto Aragón en Común
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): Integrante del Consejo de Coordinación

D./D. <sup>a</sup> Julio Tudela Vidal
Como representante legal del partido político / federación de partidos: Municipalistas-Confederación de Candidaturas Municipalistas
En calidad de: Representante provincial. Apoderado




JUNTA ELECTORAL  
PROVINCIAL

12 ABR 2019

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente.

## PACTO DE COALICIÓN


### 1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral


Denominación de la coalición electoral:
En Común
Siglas de la coalición electoral:
AltoAragónEnComún-Municipalistas
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


### 2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
Las circunscripciones electorales de la provincia de Huesca

En las diferentes circunscripciones la coalición concurrirá con la denominación resultante de añadir al nombre del municipio En Común (nombre del municipio En Común). El logotipo y las siglas serán las indicadas arriba, salvo en estos dos casos

<b>Circunscripción:</b>
Barbastro
<b>Denominación de la coalición electoral:</b>
Barbastro en Común
<b>Siglas de la coalición electoral:</b>
BarbastroEnComún
<b>Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):</b>


<b>Circunscripción:</b>
Caldearenas
<b>Denominación de la coalición electoral:</b>
Caldearenas en Común
<b>Siglas de la coalición electoral:</b>
AltoAragónEnComún-Municipalistas
<b>Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):</b>


3. Logos para cartelera y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg):

los recogidos en los apartados anteriores que podrán ir acompañados por este:

**Alto Aragón**  
*en Común* ◆◆◆◆

4. Órganos de dirección y coordinación

Se establece una coordinadora que integrarán Olga Rafel Pardo, Natalia López Ramón, Juan Rodríguez Bielsa y Julio Tudela Vidal. Su función será la de coordinar las estrategias políticas comunes. Las decisiones serán tomadas por consenso.

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.<sup>a</sup>

Natalia López Ramón

Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.<sup>a</sup>

Olga Rafel Pardo

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.<sup>a</sup>

Eva Lafalla Puyuelo

Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.<sup>a</sup>

Julio Tudela Vidal

#### 7. Reparto de subvenciones electorales

Respecto de las posibles subvenciones electorales se acuerda que sea la organización ALTO ARAGÓN EN COMÚN quien reciba, en su caso, el 100% de las mismas.

#### 8. Otras cláusulas

##### **.- COMPROMISO PROGRAMÁTICO COMÚN**

Las candidaturas de esta coalición, que se conforman como espacios democráticos y horizontales en los que las personas son las protagonistas, tienen entre sus objetivos programáticos impulsar los servicios sociales y defender los servicios públicos y comunitarios, apoyar la construcción de tejido asociativo y ciudadano y sus iniciativas, incorporar medidas que favorezcan la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental, propiciar la construcción de un tejido económico plural y con arraigo en el territorio, apoyar la economía social, avanzar en la participación política, la democratización y transparencia institucional y la toma de decisiones por parte de la ciudadanía.

##### **.- COMPROMISO CON EL CÓDIGO ÉTICO**

Todas las personas candidatas y electas así como las posibles afectadas por nombramientos y contrataciones vinculadas a la coalición deberán haber suscrito el código ético de alguna de las organizaciones que suscriben el presente pacto de coalición.